PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE
JUZGADO DE FAMILIA DE SAN ANTONIO

E X T R A C T O

Por resolución del Tribunal de Familia de San Antonio, en causa RIT C-370-2026, en materia divorcio por cese, iniciada con fecha 13 de abril 2026, deducida por doña MARÍA CAROLINA ÁLVAREZ VERA, C.I. 10.429.878-8, en contra de don CARLOS ISIDRO VARGAS POLANCO, C.I. 9.050.800-8, se ha ordenado notificar por avisos de acuerdo a lo establecido en el Artículo 23 inciso 4° de la Ley 19.968 y el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, aplicable por remisión normativa del artículo 27 de la Ley 19.968, a don **CARLOS ISIDRO VARGAS POLANCO,** la demanda, su proveido y resolución de 13 de noviembre 2026, que cita a Audiencia preparatoria para el día 28 de diciembre 2026, a las 10:00 horas, en la sala N°1 de este Tribunal de Familia, ubicado en Calle Luis Alberto Araya N°2220, Barrancas, San Antonio. Se hace presente que la audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a aquella que no concurra todas las resoluciones que en ella se dicten, sin necesidad de ulterior notificación, bajo apercibimiento de continuar con el procedimiento y resolver de oficio. San Antonio, 13 de noviembre de 2026

José Piña Tapia
Ministro de Fe (S)
Juzgado de Familia San Antonio

José Luis Piña Tapia
Jefe Unidad
PJUD
Trece de noviembre de dos mil veintiséis
11:11 UTC-3

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: PTJVDHYWPCE